

	DECLARATORIA DESIERTA		CODIGO: J.CP.F121 VERSIÓN: 02
	FECHA DE EMISIÓN: 05/02/2021	FECHA ÚLTIMO CAMBIO: 15/02/2024	Página 1 de 1

INVITACIÓN PÚBLICA N° 017-2025

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS EN LAS SEDES DE PEOPLE CONTACT S.A.S. EN REESTRUCTURACIÓN

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE People Contact, en uso de sus facultades legales se permite declarar desierto el proceso de selección – INVITACIÓN PÚBLICA N° 017-2025, considerando que:

Llegado el día y hora para la entrega de las propuestas se presentaron a participar al proceso de selección, las sociedades M&M ENERGY SOLUTIONS S.A.S. y CUMMINS DE LOS ANDES S.A.

Que una vez revisadas las propuestas, la presentada por M&M ENERGY SOLUTIONS S.A.S., se pudo determinar que de acuerdo requisitos económicos de People Contact y de conformidad con el informe técnico aportado por el evaluador según sus competencias, sobrepasa la disponibilidad presupuestal para este proceso.

La propuesta presentada por CUMMINS DE LOS ANDES S.A., si bien cumple con los requisitos técnicos y económicos según informe técnico, se pudo determinar que de acuerdo requisitos jurídicos de People Contact y de conformidad con el informe jurídico aportado por el evaluador según sus competencias:

- No presenta póliza de seriedad de la oferta.
El proponente garantizará que mantendrá la totalidad de su propuesta, sin modificación de ninguna clase durante su período de validez y las ampliaciones a que hubiere lugar. Si el proponente no presenta esta garantía, la oferta será rechazada.

En vista de los incumplimientos señalados, se sugiere declarar desierto el proceso. La propuesta de CUMMINS DE LOS ANDES S.A. no cumple con los requisitos esenciales establecidos en el pliego de condiciones, lo que impide su participación en el proceso de selección.

Dado en Manizales a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,



JUAN JOSÉ SILVA SERNA
GERENTE
PEOPLE CONTACT S.A.S. EN REESTRUCTURACIÓN

Proyectó y Aprobó: Claudia Marcela Yepes Vanegas – Directora Jurídica (E)
 Aprobó: Juan Carlos Gutiérrez García – Líder de proyectos tecnológicos

